



ECI 470

Presidencia de la República Oriental del Uruguay

MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA

Montevideo, 30 OCT 2006

VISTO: el planteamiento formulado por la Superiora de las Hermanas de la Caridad, Hijas de María Santísima del Huerto, Hna. Olga Salvatierra;

RESULTANDO: que en el marco de la celebración de los ciento cincuenta años de la llegada al país de las Hermanas de la Caridad, Hijas de María Santísima del Huerto, en el mes de noviembre del año en curso, solicita se declare el citado evento de Interés Nacional;

CONSIDERANDO: que corresponde acceder a lo solicitado en reconocimiento a la obra social y humana desarrollada por la citada Comunidad;

ATENTO: atento a lo expuesto;

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

RESUELVE:

1°.- Declárase de Interés Nacional la conmemoración de los cientos cincuenta años de la llegada a nuestro país de las Hermanas de la Caridad, Hijas de María Santísima del Huerto, a celebrarse en el mes de noviembre de 2006.

2°.- Notifíquese, comuníquese, etc.

2006/06311

Dr. Tabaré Vázquez
Presidente de la República

500-00000000

